



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 149 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 05 OCT. 2009

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 111-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Agosto de 2009, el Informe N° 078-2009-GRC/GRI-OVTCyT/HBB de fecha 17 de Agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 580-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 17 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1191-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 081-2009-GRC/GRI/OVTCyT-HBB de fecha 25 de Agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 599-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 25 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 240-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 26 de Agosto de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 111-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Agosto de 2009, se aprobó el Expediente Técnico a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NOGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA"** con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 471,695.78 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 78/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales;

Que, mediante Informe N° 078-2009-GRC/GRI-OVTCyT-HBB de fecha 17 de Agosto de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remite para la aprobación de la cobertura presupuestal, el Expediente Técnico a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NOGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA"** con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 471,695.78 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 78/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales;

Que, mediante Informe N° 1191-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de Agosto de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que incorporará en el presente mes la cobertura presupuestal solicitada, por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta



de Aduana y Participaciones, por la suma de S/. 471,696.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 081-2009-GRC/GRI/OVTCyT-HBB de fecha 25 de Agosto de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NOGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA"** con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 471,695.78 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 78/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales;

Que, mediante Proveído en el Memorándum N° 599-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 25 de Agosto de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad se declare procedente lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, el Expediente de Contratación del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NOGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA"** se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao y cumple con los objetivos y metas institucionales;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y, lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES, LOS NOGALES Y LAS PRADERAS DEL SOL III ETAPA"** con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 471,695.78 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 78/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, que consta de 24 (veinticuatro) folios y cuyo contenido se indica en el Cuadro siguiente:

REQUISITOS	DOCUMENTO	FOLIOS
Expediente Técnico	Resolución Gerencial Regional N° 111-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI	01-02
Disponibilidad Presupuestal	Informe N° 1191-2009-GRC/GRPPAT/OPT	18-20
Copia del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao		24

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)

